

ACTA N° 3

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0035 -2024-SUNAT/7E9000 – PRIMERA CONVOCATORIA

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE DE CAÑETE

El 10 de diciembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 002-2024-SUNAT/7E9000, encargado de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Sara Rosa De La Cruz Delfin, presidente titular;
- Roberto Carlos Ríos Dávalos, primer miembro titular y
- Alex Angello Ugaz Campos, segundo miembro titular.

El presidente de Comité hace mención que, en la fecha establecida en el cronograma del procedimiento publicado en el SEACE, registraron sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

N°	Postor
1	SHARK SECURITY AND SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S. A.
3	A & S SYSTEMS CONTROL S.A.C
4	SL ENGINEERS S.A.C.
5	SERVICIOS HIDRAULICO ELECTRO MECANICO S.R.L.

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de la admisión de las ofertas, el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, teniendo el siguiente resultado:

N°	Postor	Resultado
1	SHARK SECURITY AND SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Admitida
2	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S. A .	Admitida
3	A & S SYSTEMS CONTROL S.A.C .	No Admitida
4	SL ENGINEERS S.A.C.	Admitida
5	SERVICIOS HIDRAULICO ELECTRO MECANICO S.R.L.	Admitida

El postor A & S SYSTEMS CONTROL S.A.C., no presentó el Anexo N°4 "Declaración Jurada del Plazo de Entrega", de acuerdo con el Anexo N° 4, que forma parte de las Bases Integradas.

DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación, el comité de selección procedió a la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases integradas.

En la evaluación del factor Precio se efectuó aplicando lo establecido en el numeral 83.2 del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado siendo el siguiente resultado:

Postor	Oferta (O _i)	Puntaje de la oferta (P _i)	Bonificación MYPE 5%	Puntaje total	Orden de Prelación
SHARK SECURITY AND SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	S/ 49 550,00	100,00	5,00	105,00	1
SL ENGINEER S.A.C	S/ 65 623,59	75,51	3,78	79,29	2
ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S. A	S/98 000,00	50,56	2,53	53,09	3
SERVICIOS HIDRAULICO ELECTRO MECANICO S.R.L	S/ 104 408,00	47,46	2,37	49,83	4

$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Oferta más baja (O _m):	S/ 49 550,00
	Puntaje máximo del precio (PMP):	100

Cabe anotar que los postores evaluados presentaron en sus ofertas la Declaración Jurada – SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. Asimismo, el Comité de Selección verificó la condición de MYPE de los postores en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a calificar la oferta de los postores que ocuparon el primer y segundo puesto en el orden de prelación, aplicando los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas, siendo el resultado el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Orden de Prelación: 1	Orden de Prelación: 2	Orden de Prelación: 3
		SHARK SECURITY AND SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	SL ENGINEER S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50 000,00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según	Presenta una (1) contratación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad. Se valida una (1) contratación por el monto de S/ 201 000,00 El postor declaro se MYPE. <u>CUMPLE</u>	Presenta tres (3) contrataciones para acreditar la experiencia del postor en la especialidad. Se valida una (1) contratación por el monto de S/ 38 949,86 El postor declaro se MYPE. <u>CUMPLE</u>	Presenta cinco (5) contrataciones para acreditar la experiencia del postor en la especialidad. Se valida cinco (5) contrataciones por el monto de S/ 917 885,00 El postor declaro se MYPE. <u>CUMPLE</u>

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Orden de Prelación: 1	Orden de Prelación: 2	Orden de Prelación: 3
	SHARK SECURITY AND SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	SL ENGINEER S.A.C.	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S. A
corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: venta e instalación, o equivalente, de sistemas de detección y alarma contra incendio.			
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.1.1 FORMACION ACADEMICA			
<u>Requisito:</u> • Supervisor (1): Ingeniero Electrónico o Telecomunicaciones con título profesional, colegiatura y habilitación vigente.	<u>CUMPLE</u>	Presenta título de Ingeniero de Sistemas y Computo. <u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
B.1.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<u>Requisitos:</u> • Supervisor (1): Experiencia mínima de tres (3) años de supervisor o coordinador en (re)instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de detección y alarma contra incendio.	<u>CUMPLE</u>	El personal propuesto como supervisor (Sergio Armando Lopez Saldaña) no presenta la documentación que acredite la experiencia. <u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
B.1.3. CAPACITACION			
<u>Requisito 1:</u> En la norma en la NFPA 72, como mínimo edición 2016, con una duración de ocho (8) horas lectivas.	<u>CUMPLE</u>	Presenta la capacitación solicitada, sin embargo, el certificado fue emitido en el año 2009. <u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
<u>Requisito 2:</u> En el manejo de la marca del sistema de detección y alarma contra incendio propuesto en el presente término de referencia con una duración mínima de dos (2) horas lectivas.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
RESULTADO	CALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA

Dado que la oferta del postor SL ENGINEER S.A.C. fue descalificada, se procedió con la calificación de la oferta del postor ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S. A. que quedó en el 3er lugar en el orden de prelación, siendo las 2 ofertas que cumplen con los requisitos de calificación las siguientes: **SHARK SECURITY AND SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** y **ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S. A.**

El comité de selección acuerda por unanimidad reunirse el día 11-12-2024 para continuar con la etapa del Otorgamiento de la Buena Pro.

Se concluye la reunión y firman en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.


Sara Rosa De La Cruz Delfin
Presidente titular


Roberto Carlos Rios Dávalos
Primer miembro titular


Alex Angello Ugaz Campos
Segundo miembro titular

